ROYAL
SEGUROS S.A.

# Póliza de Seguro - Condiciones Particulares



| Póliza Nro.: | Sección/Modalidad |
|---|---|
| 1509001413 | 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION) |

Asegurado: POLICIA NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR — Documento: 80016197-1

Domicilio: EL PYO. INDEPENDIENTE 289 E/ CHILE Y NTRA SRA DE LA ASUNCION — Localidad: ASUNCION

Tomador: TAPE PYTA SA — Documento: 80025318-3

Domicilio: VIA FERREA 1411 E/ 28 DE SETIEMBRE Y LOMBARDO — Localidad: ASUNCION

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Plazo en días: | Capital Máximo Asegurado |
|---|---|---|---|---|
| 12/07/2019 | 00:00 hs de 08/07/2019 | 24:00 hs de 30/10/2020 | 481 | Gs. 3.349.800 |

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

POLICIA NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR, con domicilio en EL PYO. INDEPENDIENTE 289 E/ CHILE Y NTRA SRA DE LA ASUNCION, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 3.349.800.- (Guaranies: Tres Millones Trescientos Cuarenta Y Nueve Mil Ochocientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

TAPE PYTA SA, con domicilio en VIA FERREA 1411 E/ 28 DE SETIEMBRE Y LOMBARDO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SBE N° 14/2019 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS".- ID N° 357141 .- CONTRATO N° 84/2019

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0021
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 272.727 |
| I.V.A. s/Prima | 27.273 |
| Premio | 300.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| I.V.A s/Interés | 0 |
| Costo del Finac. | 0 |
| Costo Final | 300.000 |

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 300.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 12/07/2019 | 300.000 |
| TOTAL | | 300.000 |

Emitido en ASUNCION, 12 de julio de 2019

LIC. RAMÓN BROZZON
DIRECTOR - GERENTE GENERAL
ROYAL SEGUROS S.A.

COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
MESA DE ENTRADA Nº 1411
RECEPCIONADO POR: Zomina Falcon
FIRMA: FECHA 15.07.19 HORA 16:00